I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001799

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 20 AGO. 2012

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1760/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1760/2012 se puso término al Contrato a Honorarios suscrito con doña Marión Soto Leal, por renuncia voluntaria a contar del 25 de julio de 2012, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el 2° Considerando y el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1760/2012, que puso término al Contrato a Honorarios suscrito con doña **Marión Andrea Soto Leal**, a contar del 25 de julio de 2012, en el sentido de señalar que la renuncia fue presentada por dicha profesional, al Contrato a Honorarios sancionado por Decreto Exento N°**202/785/2012**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece inalterable el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Secplan
Interesada
Página Web